

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Educación, Cultura y Deporte** le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 22 de febrero de 2016, expediente número **9920/LXXIV**, el cual contiene escrito signado por los **Diputados Cosme Julián Leal Cantú y Felipe de Jesús Hernández Marroquín**, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, de la LXXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual solicita la aprobación de un **Punto de Acuerdo, para que la LXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, de manera respetuosa exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Educación en el Estado, a que analicen la posibilidad de crear una Universidad Politécnica en el Municipio de Benito Juárez, Nuevo León, con el objeto de proporcionar una oferta de educación superior para los jóvenes del mencionado Municipio.**

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la solicitud ya citada y según lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes:

ANTECEDENTES:

Señalan los promoventes que el promedio de edad en nuestro Estado es de 27 años, expresan que existe una población oficial, de acuerdo del censo del 2010 de 4 millones 653 mil habitantes, además que de acuerdo con proyecciones del Consejo Nacional de Población, de la Secretaría de Gobernación, para el año 2020 se estima que la población en el Estado será de 5 millones 440 mil personas a un ritmo de crecimiento de 1.27% anual.

Manifiestan que según datos del INEGI de 2010, el Municipio de Juárez tenía una población de 256,970 habitantes de los cuales la mitad de la población tiene 24 años o menos.

Exponen que sin embargo de acuerdo a datos oficiales la asistencia escolar por grupo de edad de los 12 a 14 años es del 93.8% y de los 15 a 24 años es tan solo del 27.2%.

Expresan que en el Municipio de Benito Juárez, actualmente no existe una Universidad pública que ofrezca oportunidades de crecimiento educativo y una preparación del nivel que se requiere para poder actuar en algún campo laboral.

Siguen manifestando que lamentablemente la gran mayoría de los jóvenes que viven en el Municipio tiene que viajar a otra Ciudad para estudiar en alguna de las opciones educativas de nivel superior que existen. Además de

que esto conlleva el gasto en pasajes, comidas y otras necesidades que puedan surgir, así como optimizar de mejor manera los tiempos que se utilizan en los traslados.

Exponen que es por ello que estiman que las autoridades de todos los niveles de gobierno deben prestar atención al problema y generar las condiciones para que los jóvenes tengan una vida productiva que les permita un desarrollo integral óptimo.

Concluyen su documento estableciendo el papel que juegan las Universidades Politécnicas, ya que es determinante que se establezcan espacios con este modelo educativo, es por esta razón que propone a este Pleno que se exhorte a las instancias correspondientes para que en sus proyectos de inversión consideren construir una Universidad Politécnica en el Municipio de Benito Juárez, Nuevo León.

Una vez conocido el expediente en estudio, y atentos a lo previsto en el artículo 47, inciso c), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, esta Comisión ponente, para sustentar el resolutivo que se propone, nos permitimos consignar las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte es competente para conocer del asunto que le fue turnado, de conformidad con lo establecido en los

artículos 65, 66 y 70 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León; en relación con lo preceptuado en el artículo 39, fracción VI, inciso i) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por lo que nos permitimos emitir el presente dictamen.

La educación superior es un punto de gran relevancia para las autoridades educativas en cualquier Estado.

La creación de modelos educativos públicos de educación superior, ha sido la constante en los planes de gobierno tanto estatal como federal.

Para la construcción de un mejor País y de un mejor Nuevo León, como autoridades debemos apostar por la educación, ya que es una herramienta necesaria para constituirnos como una mejor sociedad.

Respecto a lo anterior tenemos que el modelo de las universidades politécnicas rompe con la formación tradicional de los ingenieros en el país, sus estudios se realizan en dos años durante seis cuatrimestres. Adicionalmente, se pide a los egresados que lleven a cabo una estancia en la industria con una duración de quince semanas, equivalente a un cuatrimestre adicional, antes de otorgarles el título. El modelo de las nuevas universidades politécnicas se ha ido construyendo y definiendo en la actualidad. Las universidades politécnicas están diseñadas en tres etapas: una que otorga el grado de técnico superior universitario en dos años intensivos; otra, en un año

más, que da la licenciatura, y la última en un cuarto año que otorga la especialidad tecnológica.

Las universidades politécnicas nacen como una oferta más de educación superior, durante el año de 2002.

De lo antes expuesto tenemos que en el Estado de Nuevo León en la actualidad tenemos 2 Universidades Politécnicas la del Municipio de Apodaca y la recientemente aprobada Universidad Politécnica de García, es por lo que esta Comisión ponente en virtud de analizar los argumentos vertidos por los promoventes en su documento, es que consideramos enviar un atento y respetuoso exhorto al C. Gobernador Constitucional del Estado, a fin de que instruya a la Secretaría de Educación con la finalidad de establecer una Universidad Politécnica en el Municipio de Benito Juárez, Nuevo León.

Esta Comisión ponente reconoce que es importante brindarle a esa zona del Estado la posibilidad de que los jóvenes encuentren una opción más de estudios superiores, ya que representa una zona poblacional de alta densidad poblacional en nuestra entidad.

Por lo antes expuesto la presente Comisión de dictamen legislativo considera aprobar el presente punto de acuerdo, presentado por los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a los argumentos vertidos por los suscritos al presente dictamen, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 47, inciso d) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, sometemos a la consideración de la Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

Único.- La Septuagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Educación en el Estado, a que analicen la posibilidad de crear una Universidad Politécnica en el Municipio de Benito Juárez, Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a

COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIP. PRESIDENTE:

RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES

DIP. VICEPRESIDENTE:

LILIANA TIJERINA CANTÚ

DIP. VOCAL:

ROSALVA LLANES RIVERA

DIP. VOCAL:

JOSÉ LUIS GARZA OCHOA

DIP. VOCAL:

**LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL**

DIP. VOCAL:

**ITZEL SOLEDAD CASTILLO
ALMANZA**

DIP. SECRETARIO:

SERGIO ARELLANO BALDERAS

DIP. VOCAL:

**ANDRÉS MAURICIO CANTÚ
RAMÍREZ**

DIP. VOCAL:

**ÁNGEL ALBERTO BARROSO
CORREA**

DIP. VOCAL:

DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ

DIP. VOCAL:

COSME JULIÁN LEAL CANTÚ